

REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.491
REF.: LICENCIAS MEDICAS

QUILLON, 2 9 ABR 2016

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el Art. Nº 110, de la ley Nº 18.883 de 1989, sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales,

2.- Licencias Médicas extendidas a funcionarios Edgardo Hidalgo Varela, Adith Novoa Hernández, Orlando Bacigalupo y Miguel Sanhueza Patiño,

3.- Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,

4.- Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,

5.- Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,

6.-Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 14 DE FECHA 30/11/2012 del Tribunal electoral del Bio Bio,

7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

VICIPAL VIERRE

SECRETARIC

LTV/APB/apb.

AUTORÍZASE 04 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida al funcionario EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA, PERSONAL A PLANTA, Grado 08 E.M.S., a contar del día 26 de Abril 2016 hasta el día 29 de Abril 2016.-

AUTORÍZASE 04 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionaria ADITH NOVOA HERNANDEZ, PERSONAL A CONTRATA, Grado 14 E.M.S., a contar del día 22 de Abril 2016 hasta el día 25 de Abril 2016.-

AUTORÍZASE 01 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida al funcionario MIGUEL SANHUEZA PATIÑO, PERSONAL A CONTRATA, Grado 10 E.M.S., por el día 22 de Abril 2016.-

AUTORÍZASE 15 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida al funcionario ORLANDO BACIGALUPO FIERRO, PERSONAL A PLANTA, Grado 10 E.M.S., a contar del día 25 de Abril 2016 hasta el día 09 de Mayo 2016.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ENA MAHUZIER

MINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE"

MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

- SECRETARIO MUNICIPAL